I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 151 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*NASLY ADITH TICORA GONZALEZ*
3. C.C o Nit	40.332.889

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	03/01/2020
Fecha de inicio :	03/01/2020
Fecha de terminación:	18/02/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y dias)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Cesión	*1*	*10 Meses*	*18/02/2020*	*18/12/2020*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$59.541.525,00
7. Valor Modificación (es)	$51.625.600
8. Valor Total del Contrato o convenio	$51.625.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$4.818.389	Pago No 7.	
Pago No 2.	$	Pago No 8.	
Pago No 3.		Pago No 9.	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$0	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$0	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$4.818.389
11. Saldo a Pagar	$3.097.536
12. Valor Total Pagado	$7.915.925
13. Saldo a Liberar	$ 51.625.600

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Desde el 03 de enero que se dio inicio a las actividades contractuales hasta el 18 de febrero que se realiza el proceso de terminación de actividades, se contó con un total de población para la Nueva Área de Reincorporación Grupal de La vereda la Pista y externos de 160 PER, de éstos 54 me fueron asignados como población dispersa y 106 con lugar de asentamiento la NAR de la vereda La Pista. Las personas en proceso de reincorporación asignados están ubicadas en las veredas La Argelia, Brisas del Guayuriba, El Turpial, La Paz, Buenos aires, Las Rosas, Montealegre, Porvenir, Palestina, Puerto Nariño, Brisas del Duda, La Chamuza y La Inspección de La Julia y pertenecen a los municipios de Uribe y

	Mesetas; con estos PER asignados se ha tenido comunicación y se realizaron las respectivas atenciones según códigos designados y planillas IR-F-103 y IR-F-99 según corresponde a actividad grupal o individual respectivamente tal y como se evidencian en las planillas de asistencia reportadas a los asistentes de digitación que han sido entregadas en las fechas establecidas. En las actividades de reincorporación realizadas en el mes de enero y lo correspondiente a febrero que fueron tanto las de tipo grupal en la NAR cómo individual se contó con la participación de 88 PER y de los 52 PER asignados las atenciones fueron tanto individuales como grupales para un total de 49 atenciones individuales realizadas y 3 PER que no se lograron ubicar y se desconoce su ubicación. Se realiza constante revisión y actualización de censo de hijos de excombatientes y se finaliza con 13 niños de 0 a 11 años y 9 jóvenes de 12 a 16 años para un total de 22 hijos de excombatientes y una PER en estado de gestación. Del total de excombatientes asignados 25 son mujeres y 29 hombres.
Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se está en constante comunicación con los técnicos profesionales de OIM licenciado en producción agropecuaria y médico veterinario zootecnista, igualmente se han realizado visitas al predio dónde se está ejecutando la implementación del proyecto productivo colectivo "Implementación de ganadería silvopastoril doble propósito mediante sistema de Semi estabulación como alternativa de producción sostenible para la reincorporación de excombatientes de las FARC-EP" de la Cooperativa Multiactiva J.E.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En cuanto a la implementación del proyecto de unidades habitacionales dispuesto con recursos de organismos internacionales, según información suministrada por Misión de verificación de la ONU se en la ejecución de este proyecto y por parte de los excombatientes se ha buscado apoyo de otras instituciones como la Corporación minuto de Dios para contar con más recursos en especie o económicos y ampliar el proyecto a todas las personas que están afiliadas a la cooperativa Multiactiva J.E. Se encuentra en proceso de ejecución del proyecto de Corporación Mundial de la Mujer dónde éste se orienta por el sector de turismo y se han realizado las capacitaciones y estudios técnicos para su implementación, el objetivo final es potencializar la actividad turística ecológica en todo el sector de La Pista y generar ingresos y empleos tanto a PER como a personas de la comunidad, los profesionales designados por esta institución realizan constante acompañamiento.
Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En la Nueva Área de Reincorporación de La vereda La Pista se ha realizado atención, gestión y acompañamiento tanto a los excombatientes que residen en ella que son según base de asignación con corte a 11 de febrero del presente año un total 106 PER cómo a los 54 excombatientes externos asignados que viven en la inspección de La Julia y sus veredas aledañas a la en las necesidades que han manifestado, las cuales se han enfocado en temas de salud, asignación mensual, educación, acompañamiento institucional, productividad, familiares y personales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En el periodo de ejecución se ha realizado ejercicios de sensibilización de manera individual a cada una de las PER sobre los cambios basados en la Resolución 40309 del 24 de diciembre de 2019 según documento de lineamientos a seguir, sus implicaciones y expectativas para con el proceso de reincorporación que llevan cada uno de los excombatientes. Se han despejado dudas e inquietudes al respecto y aún se está en ese proceso. Se realiza seguimiento de las actividades educativas con el programa Arando la educación con la modalidad Transformemos que retomó sus actividades según reporte en el mes de enero; a la fecha del presente informe se cuenta con aproximadamente 52 Personas En Proceso de Reincorporación y 51 personas de las comunidades aledañas que dieron inicio a sus actividades educativas éstas actividades educativas han tenido lugar en la NAR ubicado en la vereda La Pista. Se está a la espera de la puesta en marcha del programa de maestro itinerante el cual se desarrolló el año anterior en la Inspección de La Julia y con la que se contó con 38 excombatientes vinculados.
Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En la Vereda La Pista se da continuidad a la estrategia de Modelo de Fortalecimiento Comunitario cuyo objetivo es Contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios priorizados para aportar a la paz territorial y la estabilización. Este proceso cuenta con cinco fases las cuales son: alistamiento, lectura de territorios, fortalecimiento de capacidades comunitarias, evaluación comunitaria, cierre e intercambio de experiencias.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En las instalaciones de la escuela La Pista se realizaron los eventos de presentación y lanzamiento de la estrategia, y se han ejecutado los tres encuentros con una periodicidad semanal, finalmente luego de presentada la propuesta de iniciativa comunitaria denominada: "Adecuación, mejoramiento y dotación cancha de fútbol de la Vereda La Espelda" se realiza el cuarto encuentro. Para el desarrollo de estas actividades se contó con la participación de todo tipo de población de las veredas aledañas recibiendo una aceptación positiva de la propuesta. ES así como se han realizado los procesos de alistamiento, lectura de territorios y se encuentra en proceso de fortalecimiento de capacidades comunitarias.
Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza entrega de la unidad de negocio de la PER Rubén Darío Páez en proyecto de Aguacate variedad Lorena el cual se ejecutará en la vereda La Palestina de la inspección de la Julia . Para el presente año se proyectan aproximadamente la presentación de un total de 7 proyectos productivos de tipo individual enfocado en ganadería, por parte de la profesional han recibido orientación sobre el procedimiento a seguir y documentos necesarios para la obtención del mismo por lo que se programa en el mes de febrero del presente año iniciar con la recopilación de la documentación para la presentación de éstos. Aún se está a la espera del desembolso de dos PPI presentados el año anterior. Se realizó seguimiento a la PER Julio Galvis quien se encontraba realizando sus estudios en entornos productivos de Reincorporación en la línea maquinaria amarilla inició en el mes de diciembre su

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	actividad de formación en el Municipio de La Unión (Valle del Cauca) y culminó en el presente mes de febrero.
Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	Para la ejecución de este ítem, se ha tenido contacto con las siguientes instituciones con el objetivo de articular con las entidades que tienen injerencia en el proceso de reincorporación de los excombatientes y que hacen o han hecho presencia en el territorio: integrantes de la misión de verificación de las Naciones Unidas. Alcaldía Municipal (Secretaria Social, Secretario de Gobierno, encargado SISBEN, secretario de Planeación. proyecto Colciencias – PNUD llamado "comunidades sostenibles para la Paz". Se presentó propuesta para participar del proyecto de " estufas eco eficientes" en la Alcaldía del Municipio de Uribe, en articulación con COORMACARENA y aún se está en proceso de desarrollo contractual. Se está en constante comunicación con contratistas de OIM en el acompañamiento a proyecto colectivo de ganadería y finalmente con funcionarios de Corporación Mundial de La Mujer quienes hacen presencia constante en la ARG con la implementación de su proyecto. Se da continuidad a la estrategia Mambrú este es otro cuento contando con el apoyo de la profesional Nayarith Rengifo Murillo, teniendo en cuenta las fases de implementación las cuales son Lectura de territorios, Socialización e intercambio de experiencias, Fortalecimiento y Cierre. En el presente mes se realiza revisión de la lectura de territorio para generar los aportes puntuales a éste y se da continuidad a la estrategia realizando jornada de inscripción los NNAD a la iniciativa local y el 12 de febrero se realiza actividad contra el reclutamiento de NNAJ uniéndose así a la jornada realizada a nivel nacional.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En la Vereda La Pista se inició la estrategia de Modelo de Fortalecimiento Comunitario cuyo objetivo es Contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios priorizados para aportar a la paz territorial y la estabilización. Este proceso cuenta con cinco fases las cuales son: alistamiento, lectura de territorios, fortalecimiento de capacidades comunitarias, evaluación comunitaria, cierre e intercambio de experiencias. Finalmente es presentada la propuesta de iniciativa comunitaria denominada: "Adecuación, mejoramiento y dotación cancha de fútbol de la Vereda La Espelda"
Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se han realizado atenciones tanto a los excombatientes que viven en el ARG La Pista y los de veredas aledañas como La Inspección de La Julia, La primavera, El Placer y Buenos Aires y Puerto Nariño.
Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se ha realiza cargue el en SIR de los documentos que los PER hacen allegar digitalmente y de asistencias de actividades de reincorporación dando cumplimiento al cargue en sistema de los mismos. Se realiza cierre de matrículas de formación académica año 2019 modalidad Maestro Itinerante con el respectivo soporte de las PER: Adriana Villagrande, Albeiro Antonio Gallego Mesa, Alfrel Bilibal Vargas Leal, Angelica Useche Mogollon, Briyid Cristina Jimenez, Etelvina Acevedo Duarte, Floriberto Muñoz Parra, Gloria Lucia Ospina Medina, Huberney Velez Rodriguez, José Antonio Yate, Leonor Rodriguez, Mercedes Ospina Y Sigrid Solanyi Lopez Junca. Igualmente se realiza cargue en el sistema de las asistencias del programa

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Arando la Educación del mes de enero correspondiente a 52 estudiantes excombatientes.
Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos..	Durante el tiempo de ejecución del presente contrato se han realizado entregas de forma quincenal a gestión documental en físico y vía correo electrónico de las planillas digitales de planilla de asistencia a actividades de reincorporación y planillas de formación académica dando cumplimiento a los tiempos establecidos y con las especificaciones técnicas dadas.
Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En forma oportuna se ha brindado la información solicitada y entregado los informes solicitados así como participado en los espacios dónde se ha requerido la participación como Profesional Facilitador.
Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	No me fueron designadas otras actividades durante el periodo de ejecución contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones del numeral 22) se Consulta el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) se Presenta mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Se Entrega el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) se Cumple con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta No 1. Seguimiento al Proceso de formación Académica Arando La Educación con 52 PER matriculados y estudiando.	
Meta No 2. Aportar a la implementación de estrategias territoriales de reconciliación y Reincorporación tanto a los IF como la comunidad a con programas focalizados: MAMBRU este es otro cuento desarrollado en la Inspección de La Julia y Modelo de Fortalecimiento Comunitario focalizado en las comunidades de la Vereda La Pista y sus alrededores.	
Meta No 3. Trabajo articulado entre entidades que han realizado presencia constante en la comunidad de La Pista como, ONU, Alcaldía Municipal, OIM, Corporación Mundial de La Mujer y obtener como resultado un aporte positivo para el proceso de reincorporación.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Acompañamiento a proyectos productivos.	Se encuentra en proceso de ejecución el proyecto productivo colectivo Ganadería Silvopastoril de 106 PER de la cooperativa multiactiva J.E. y el proyecto de ovinos para la NAR con 20 beneficiarios por lo que se prosigue en el acampamiento a este proceso.	Continuar con el proceso de acompañamientc y seguimiento articuladamente con los PER y la OIM y Gobernación del Meta.
Asunto 2.	Apoyo a la Ejecución de los programas MAMBRU este es otro cuento desarrollado en la Inspección de La Julia y Modelo de Fortalecimiento Comunitario focalizado en las comunidades de la Vereda La Pista y sus alrededores.	Dar continuidad al desarrollo de actividades con los gestor es operativos de cada una de las iniciativas.
Asunto 3. Proyectos Productivos Individuales	Dar inicio al trámite de presentación de PPI de 7 PER que han manifestado su intención de obtener su Proyecto productivo.	Iniciar con la recolección de los documentos necesarios para este trámite.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 03 de febrero al 18 de febrero del presente año se dio cumplimiento al objeto contractual y a las obligaciones adquiridas por la profesional Facilitadora, se acataron las directrices impartidas por el Coordinador del Grupo Territorial Juan Carlos Silva Hernandez así como de los demás funcionarios que hicieron algún requerimiento de información siempre coordinando las actividades de la mano con los delegados de la Nueva Área de Reincorporación, por los excombatientes de las FARC externos y los que habitan en las veredas aledañas a la Inspección de La Julia.

Con las Personas en Proceso de Reincorporación integrantes FARC se desarrollaron actividades que fueron coordinadas con diferentes actores institucionales y todas aquellas entidades que intervienen en el proceso de construcción de paz y reincorporación; es así como se buscó complementar las actividades con los excombatientes tanto de forma grupal como individual todo dentro del marco de la Resolución 4309 del 24 De diciembre De 2019 fortaleciendo su proceso de reincorporación.

Igualmente las actividades que se han desarrollado se dieron en espacios de reunión grupal e individual y estuvieron encaminadas en el acompañamiento, desarrollo de actividades y acciones definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las neces dades e intereses de las personas excombatientes de las FARC entre ellas se desatacan, Sisbenización, acceso a Fondo de Pensiones, formación académica y formación productiva, así como reconocimiento e identificación de las ofertas tanto institucionales como del sector privado y el acceso a éstas.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	75
Seriedad (1 al 100%)	80
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 18/02/2019

JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
No. cédula: 79.895.611

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"